

Convocatoria de Ingreso 2020

La Academia de Ingeniería de México (AIM), conforme a lo dispuesto en el *Reglamento para el Ingreso de Académicos y Designación de Académicos de Honor*, convoca a sus miembros a proponer candidatos a ingresar a la Academia como Académicos Titulares o Académicos Correspondientes.

Esta convocatoria estará vigente del martes 4 de febrero de 2020 al domingo 15 de marzo del mismo año.

Durante el periodo de vigencia de la convocatoria, cada aspirante a ingresar a la Academia presentará, en formato PDF, los siguientes documentos:

1. Cinco cartas elaboradas y firmadas por miembros activos de la AIM, dirigidas al Presidente del Comité de Admisión. Los académicos proponentes no deben formar parte del Comité de Admisión ni del Consejo Académico (incluyendo a los secretarios de Comisiones de Especialidad y Programas Multidisciplinarios). Se recomienda tomar en cuenta lo establecido en el documento *Indicaciones a los miembros de la AIM que elaboren cartas de recomendación*, que se encuentra en el sitio web de la AIM.
2. Carta firmada por el aspirante, dirigida al Presidente del Comité de Admisión en la que manifieste la razón por la cual le interesa formar parte de la AIM.
3. Currículo del aspirante, actualizado y organizado de modo consistente con sus actividades preponderantes en la ingeniería, mismas que pueden incluir: investigación y docencia, actividad profesional en el sector público y/o en el sector privado.
4. Copia de los títulos o grados académicos obtenidos por el aspirante.
5. Copia de las evidencias de la actividad profesional y reconocimientos indicados en su currículo.

Los documentos serán subidos por el aspirante a un sitio Web al que el podrá tener acceso durante el periodo de vigencia de esta convocatoria después de seguir el siguiente procedimiento:

1. Enviar un correo electrónico al Ing. Guillermo Medina Flores (gmedina@ai.org.mx), Director Ejecutivo de la AIM.
2. En dicho correo indicará que desea participar en la Convocatoria de Admisión de Nuevos Miembros de la AIM, la Comisión de Especialidad a la que ingresaría, su dirección electrónica y postal, así como sus teléfonos de oficina, casa y celular.
3. La Dirección Ejecutiva informará al presidente de la Comisión de Especialidad la existencia de la solicitud.
4. A vuelta de correo electrónico, se le proporcionará el enlace con el que podrá subir los documentos en cuestión. En el mismo correo se le comunicarán las

fechas de los eventos significativos que pudieran ocurrir durante el periodo de la convocatoria.

Al finalizar el período de vigencia de la convocatoria, la Dirección Ejecutiva revisará la documentación recibida para asegurar que esté completa, en los formatos establecidos y que los documentos sean legibles. Sólo aquellas solicitudes cuyos documentos cumplan con lo anterior serán puestas a disposición del Comité de Admisión. Cada aspirante recibirá, a más tardar el 20 de marzo de 2020, un comunicado por correo electrónico indicándole si su solicitud de ingreso ha pasado a revisión o si fue rechazada por no estar apropiadamente presentada.

El Comité de Admisión revisará la información recibida y procederá conforme lo establece el *Reglamento para el Ingreso de Académicos y designación de Académicos de Honor*, mismo que se puede consultar en el sitio web de la Academia, www.ai.org.mx.

Los resultados finales de las solicitudes de ingreso serán comunicados a los solicitantes a más tardar el 15 de junio de 2020.

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Admisión.